



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of November, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-103452

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

The original document has reflective wording on reverse side of paper. Hold at an angle to view when checking.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

CERTIFICADO DE CUSTODIO DE LOS REGISTROS

Nosotros, FOWLER RODRIGUEZ VALDES-FAULI, un bufete de abogados, con dirección en 355 Alhambra Circle, Suite 801, Coral Gables, Florida 33134, Custodio de los registros de **EL RADO HOLDINGS LLC**, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware (la "Compañía"), certificamos que:

1. La Compañía fue constituida el 18 de agosto de 2009 como se desprende de su certificado de formación inscrito ante el Secretario de Estado de Delaware bajo registro N° 4721528.
2. La Compañía está vigente en el Estado de Delaware.
3. El gerente de la Compañía es:

COLUMBUS MANAGER GROUP LLC
Una compañía de responsabilidad
Limitada de Delaware

4. Según nuestros registros, el cien por ciento (100%) de las acciones de la Compañía están emitidas en su totalidad a **OSMANTHUS C.V.**, una sociedad Limitada Holandesa.
5. El agente registrado de la Compañía es **COMPANY SERVICES CORPORATION** con domicilio en carretera 2711 Centerville, Suite 400, en la ciudad de Wilmington, Delaware 19808, Estados Unidos de América.

Fecha el 5 de noviembre de 2009.

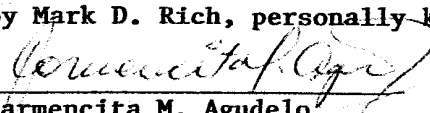
FOWLER RODRIGUEZ VALDES-FAULI

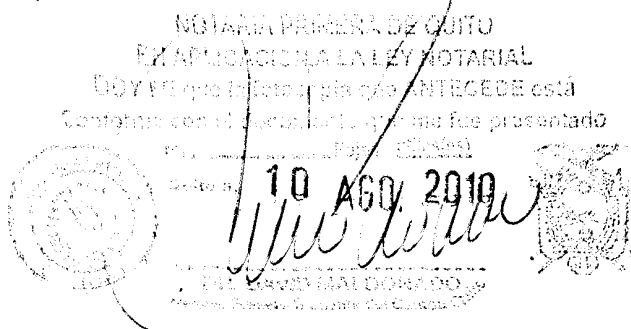
Por:

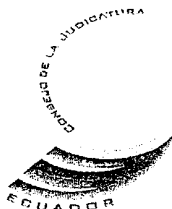
Mark D. Rich
Custodio de los registros

State of Florida
County of Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me this 10th day of November, 2009 by Mark D. Rich, personally known to me.


Carmencita M. Agudelo
Public Notary





CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, a 16 JUN 2010
Fojas útiles
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO

1023 10 972259

EMITIDO: Quito, Martes, 26 de Enero de 2010

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 25 días del mes de Enero del año 2010, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ABOGADO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a ZURITA TAPIA ROBERTO DAVID portador(a) del documento de identificación Nro. 1712866761, otorgado por PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR.

MILTON ARIOLA - CERTIFICACION-LEGALIZACION

La institución o persona ante quien se presentó este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página www.conesup.net



CERTIFICADO PROVISIONAL

La Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con base en la Segunda Disposición Transitoria de la Resolución No. 65-09 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 5 de noviembre del 2009, publicada en el Registro Oficial No. 77 de 30 de noviembre del 2009, y en base a la delegación otorgada por el doctor Marco Rodas Bucheli, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante memorando No. 0132-DP-DPP, previo al otorgamiento de credenciales a los Abogados a incorporarse al Foro de Abogados y mientras se tramita la matrícula respectiva, extiende la presente **Certificación Provisional** al abogado **ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA**, con cédula de ciudadanía No. 1712866761, quien queda habilitado para el ejercicio profesional.- Quito, a 3 de febrero del 2010.

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) ÚTIL(ES) ES(SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON.

QUITO,

LA NOTARIA

Dra. Mariela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Ing. Wilson Rosero Gómez
SECRETARIO AD-HOC

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

